

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES SOBRE AUTORIZACION Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO

LABORATORIO QUIMICO MICROBIOLÓGICO S.L.

Polígono Industrial Oeste, Parcela 21/1

30169 San Ginés (Murcia)

CIF/NIF: B-30045868

TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Virginia Hernández Lorente

RESPONSABLE TÉCNICO

José Manuel Veiga del Baño

Doctor en Ciencias Químicas

SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Sección A Laboratorios autorizados

Nº AUTORIZACIÓN

A/044

ALCANCE

El reconocido por la Entidad Nacional de Acreditación.

498/LE1340 y 498/LE806

Visto el expediente de solicitud de renovación de autorización de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, y en virtud de las atribuciones y competencias conferidas, queda renovada la autorización de dicho laboratorio.

Esta autorización mantendrá su vigencia durante un periodo de cuatro años, debiendo solicitarse la renovación dentro de los tres meses anteriores a que finalice el periodo de vigencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr Consejero de Salud, conforme a lo dispuesto en la ley39/2015, de 2 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

(firmado electrónicamente)

Fdo: José Jesus Guillen Pérez

Ronda de Levante, nº 11

30.008 - MURCIA

Telf.968/36.61.57-Fax: 968/36.22.44

